UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 713 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SET. 2016

Visto el Memorando N° 381-2016-UNSCH-FCB del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre oficialización de evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga organizará el XVI Congreso Nacional de Botánica, que se realizará del 07 al 11 de mayo de 2018, en la ciudad de Ayacucho;

Que, el referido congreso estará bajo la conducción de una comisión conformada por la Biol. Laura Aucasime Medina, Presidente, la Mtra. Marta Romero Viacava y Biol. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui, miembros;

Que, el referido evento tendrá como objetivos dar a conocer los avances científicos y tecnológicos a nivel nacional e internacional en todas la áreas de la Botánica; estimular la investigación científica y tecnológica de la Botánica; evaluar y promover la investigación Botánica en beneficio del desarrollo regional y nacional; evaluar el nivel de las investigaciones de los profesionales y estudiosos de las instituciones participantes y establecer y fortalecer los vínculos de confraternidad entre los investigadores y estudiosos de la Botánica; por lo que resulta conveniente oficializar dicho evento académico;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273° numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- OFICIALIZAR el XVI Congreso Nacional de Botánica, organizado por la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que se realizará del 07 al 11 de mayo de 2018 en la ciudad de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General